DECRETO Nº 567 .-

CASTRO, 15 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley Nº 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a los Srs. SOCIEDAD COMERCIAL NESTOR VERA Y COMPAÑÍA LIMITADA , RUT N° 76.330.998-3 , por la cantidad de $250.000, mas impuesto.

Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo Nº 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., Nº 4, Único Proveedor del servicio con disponibilidad del camión en fecha requerida.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 114.05.28.012.001, extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Archivo "13"**